



Resolución de Decanato 244 / 2026 - TAR -UNSa

Expte. N° 20.350/16 Prorroga el aumento temporario al Prof. José JUÁREZ, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de AD1°- Didáctica de la Lengua y la Literatura - Modulo I

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,  
24/04/2026

**VISTO:**

La Res. CDFRMT. N° 137/25-TAR-UNSA por la que se prorroga las designaciones interinas, suplentes y aumentos temporarios de dedicación de los docentes de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para el periodo lectivo 2.026; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que** en la resolución mencionada se omitió involuntariamente la prórroga del aumento temporario de dedicación del Prof. José JUAREZ, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la asignatura Didáctica de la Lengua y la Literatura - Modulo I de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras.

**Que** es necesario prorrogar las funciones del docente para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas, dictado de clases y conformación de tribunales para las mesas de exámenes durante el período lectivo 2.026.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO  
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL  
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-TÉNGASE** por prorrogado el incremento Temporario de dedicación del Prof. José Antonio JUAREZ, DNI N° 22.637.271, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la asignatura Didáctica de la Lengua y la Literatura - Modulo I de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 1° de enero de 2.026 y hasta el 31 de diciembre de 2.026 o hasta nueva disposición.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, al remanente del Cargo Vacante de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, de la asignatura Literatura Infantil y Juvenil, por jubilación de la Prof. María Bonillo. El cargo está contemplado en la planta docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, según lo dispuesto por Res. CS. N° 560/25.

**ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER** al interesado, a la Escuela de Letras, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Mg. Juan S. Escalante  
VICEDECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal - U.N. Sa.